

Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo docente efectivo Grado 3 de la Unidad Académica (LLOA)

Comisión Sectorial de Investigación Científica

Bases

Expediente: 004010-500363-21

Denominación: Profesor Adjunto

Características: Escalafón G, grado 3, 10 horas semanales, efectivo.

Período de apertura del llamado: 60 días.

Período de designación: 2 años (período inicial)

1.- Propósito del cargo

Desempeñar actividades de investigación, enseñanza, extensión y gestión académica en la Unidad Académica (UA) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), coordinando alguno de los grupos de trabajo asociados a los Programas de CSIC y liderando algunas de las líneas de trabajo en investigación, enseñanza y extensión de la UA.

2.- Requisitos

- a) Formación académica a nivel de posgrado, preferentemente de nivel doctoral, en temas de Ciencia, Tecnología y Sociedad;
- b) Sólidos antecedentes de investigación en el ámbito de Ciencia, Tecnología y Sociedad reflejado en publicaciones, presentaciones a congresos y participación en proyectos de investigación;
- c) Experiencia docente en el campo Ciencia, Tecnología y Sociedad;
- d) Amplia experiencia en gestión y en organización de actividades académicas (acompañamiento de procesos de evaluación de propuestas de investigación, elaboración de información para la toma de decisiones, coordinación de tareas, organización de talleres);
- e) Disposición a asumir activamente tareas de gestión académica en la UA de CSIC;
- f) Manejo informático fluido;
- g) Conocimiento solvente de inglés.

3.- Actividades a realizar

- a) Participar activamente en las actividades de investigación, enseñanza y extensión de la Unidad Académica de la CSIC
- b) Asumir integralmente tareas de coordinación de la gestión académica y de gestión académica directa en alguno de los Programas de la CSIC
- c) Participar en las diversas actividades realizadas en coordinación con otras instancias universitarias.



4.- Forma de provisión

Valoración por (i) relación de méritos, (ii) presentación de un Plan de Trabajo (de no más de siete carillas) que incluya una propuesta para el conjunto de actividades descritas en el perfil del cargo y (iii) defensa oral de dicho plan con especial énfasis en las propuestas de líneas de trabajo académico y enfoque docente.

5.- Evaluación

2.1.- Méritos

Los méritos de los aspirantes se considerarán en función de los requisitos señalados y las actividades a realizar en el desempeño del cargo.

Se valorará muy especialmente la experiencia en:

- ✓ Investigación, enseñanza y extensión en la temática Ciencia, Tecnología y Sociedad (participación en proyectos de investigación, desarrollo independiente de proyectos de investigación, publicaciones, presentaciones en seminarios y congresos, participación en cursos en la temática Ciencia, Tecnología y Sociedad)
- ✓ Organización y gestión académica de programas de fomento de la investigación.

También se valorará la formación alcanzada en base a estudios realizados y títulos obtenidos

2.2.- Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo y su exposición oral serán insumos muy relevantes para la evaluación.

6.- Condiciones generales de inscripción

- El cargo deberá ser asumido en forma inmediata una vez tomada resolución sobre este llamado por las autoridades competentes.
- Los aspirantes deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy en el período establecido y luego presentar la documentación (antes del cierre del llamado) en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Cnel. Brandzen 1969, primer piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
- Se deberá acompañar la solicitud de inscripción en el llamado con:
 - i) una relación de méritos (C.V. actualizado). La Comisión Asesora podrá requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente a los méritos);
 - ii) el texto del Plan de Trabajo;
 - iii) un ejemplar de algún texto de autoría del aspirante que a su juicio presente particular interés para su análisis por la Comisión Asesora;
 - iv) formulario de Declaración Jurada de Méritos, acompañado de timbre profesional.

7.- Comisión Asesora

Se propone que la Comisión Asesora esté integrada por Enrique Lessa, Omar Borsani y Judith Sutz.